



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA:**

JDC-20/2023

RECURRENTE:

CONSUELO PACHECO RIOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** a la magistrada Presidenta Carola Andrade Ramos, que a las veinte horas con treinta y seis minutos del veintidós de mayo de dos mil veintitrés, se recibió en Oficialía de Partes escrito presentado por Consuelo Pacheco Ríos, por su propio derecho, dirigido a la Sala Guadalajara del Poder Judicial de la Federación con el que interpone Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en contra de la sentencia de doce de mayo del año que transcurre, dictada por este Tribunal en el expediente JDC-20/2023 acumulados. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **DECRETA:**

Por recibida la demanda de referencia, fórmese el cuadernillo relativo a la substanciación presentada; procédase a desahogar el trámite legal correspondiente. **Remítase** los documentos previstos por la Ley mencionada a la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de La Federación. Agotada la publicación a que se refiere el numeral 1, inciso b), del artículo 17 citado, a la brevedad remítase las constancias relativas a la publicidad del recurso y en su caso los escritos de tercero interesado que se presenten.

Así lo acordó y firma **Carola Andrade Ramos**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS